Outlook

Radicar docuemento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Vie 2026-07-31 10:54
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>; Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (181 KB)
OF-25-SISBA-Angelópolis.pdf;


CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Fecha: 04-ago-2026 12:06 PM Pág: 1
Anexos: DOS PÁGINAS
180-COE2608-31304
Favor citar este número al responder
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS/110-CD2509-253*PET
Radicado por: Mauricio Murillo Barrios

Buenos días,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2509-33

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano
y Rural de Envigado “DESur”

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

Consorcio SISBA

NIT 901951747

OF-25-SISBA-Angelópolis

Medellín, julio 30 de 2026

Doctor
JOSÉ LUIS MONTOYA QUICENO
Alcalde municipal
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
Calle 10 9-61
(604) 8421948
alcaldia@angelopolis-antioquia.gov.co
planeacion@angelopolis-antioquia.gov.co
Angelópolis-Antioquia

Referencia: Presentación contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Informe de visita #3 DE diagnóstico municipio de Angelópolis convenio N. 040-COV2509-33.

Respetado alcalde Montoya Quiceno,

La Interventoría en el marco del convenio N°040-COV2509-33 de 2025 celebrado entre el Municipio de Angelópolis y la Corporación; se realizó la visita técnica de diagnóstico el día 8 de julio del 2026 con el acompañamiento del funcionario de la secretaría de planeación, en las veredas: El Barro, Miranda, Arboleda, Santa Barbara, Pajonal con el objeto de evaluar la viabilidad de instalación de los sistemas sépticos individuales o compartidos teniendo como base los requisitos mínimos exigidos, tales como, determinantes ambientales (consultadas por las capas y el ArcGIS) existencia de unidad sanitaria o sistema de drenaje de aguas residuales, área disponible suficiente, topografía del terreno a conformidad, lugar adecuado para descarga del efluente y la cantidad de integrantes mayor o igual a tres (3) personas por vivienda, con el propósito final de que la instalación de cada uno de los sistemas sépticos se efectúe conforme a lo establecido por la Corporación y cumpla con la normatividad vigente.

Se reitera el compromiso de la interventoría con el cumplimiento del objeto del convenio y su convicción de acompañar al municipio y a CORANTIOQUIA en la materialización de acciones que minimicen el impacto ambiental.

Atentamente,

DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

Con copia: Ingeniero Camilo Toro Toro – Planeación Angelópolis
Ingeniera Daniela Builes Salazar – Equipo supervisión DESur
Expediente contractual convenio interadministrativo 040-COV2504-4